



Puerto Maldonado, 08 de julio del 2021.

LINEAMIENTOS PARA EL CONCURSO PUBLICO PARA LA CONTRATACION DEL PERSONAL DE ENFERMERIA Y TECNICO DE ENFERMERIA POR LA MODALIDAD CAS EXTRAORDINARIO PARA LAS ACTIVIDADES DE LOS CENTROS DE VACUNACIÓN CONTRA LA COVID 19 PARA LOS MESES DE JULIO Y AGOSTO, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR LA COVID-19, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL DECRETO DE URGENCIA 051-2021, Y EN LOS CIRCULARES N° 47, 52-2020-OGGRH/MINSA, Y RPE N° 065-2020-SERVIR-PE.

1. GENERALIDADES:

1.1. ENTIDAD CONVOCANTE:

Unidad Ejecutora 400 – Dirección Regional de Salud Madre de Dios, con RUC N° 20170258054.

1.2. DOMICILIO LEGAL:

Av. Ernesto Rivero N° 475 – Puerto Maldonado.
Teléfono N° 082-571127 – 573479 – 573261.

1.3. OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Establecer un proceso de selección para la contratación extraordinaria de personal en la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios, tomando como base las disposiciones extraordinarias en materia de contratación de personal asistencial del sector público a profesionales de la salud, técnicos de la salud y personal administrativo en las plazas requeridas por la Unidad Ejecutora 400 - Salud Madre de Dios, de manera temporal para la prestación de servicios en la prevención, control, diagnóstico y tratamiento del Coronavirus.

1.4. PLAZAS OFERTADAS Y PERIODO DE CONTRATO:

Las plazas consideradas para el concurso de contratación de personal se encuentran en el Anexo N° 01; y, se enmarcan en la estricta necesidad de servicio a requerimiento de las Oficinas usuarias y prestar servicios en los diferentes establecimientos de salud de Madre de Dios; en coordinación con la Oficina de Personal de la Dirección Regional de Salud Madre de Dios.

1.5. FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

Recursos Ordinarios: META SIAF 071



Puerto Maldonado, 08 de julio del 2021.

Actividad 5006269: Prevención, Control, Diagnóstico y Tratamiento de Coronavirus.

1.6. SISTEMA DE CONTRATACIÓN:

El presente proceso se rige por:

- RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 000065-2020-SERVIR-PE "Guía para la virtualización de concursos públicos del Decreto Legislativo N° 1057 - CAS. AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL "
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 y sus modificatorias, que regula el régimen especial del Contrato Administrativo de Servicio (CAS).
- Se exceptúa a las entidades del Concurso Público al que se refiere el Artículo N° 08, de la Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto de Urgencia N° 029-2020 "Dictan medidas complementarias destinadas al financiamiento de la micro y pequeña empresa y otras medidas para la reducción del impacto del COVID-19 en la economía peruana; Artículo 27° "Medidas extraordinarias en materia de Personal del Sector Público".
- Circular N° 047-2020-OGGRH/MINSA, mediante el cual la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Salud formula "Lineamientos para la Contratación de Personal CAS tomando como base las disposiciones extraordinarias en materia de contratación de personal del Sector Público".
- Circular N° 52-2020-OGGRH/MINSA, mediante el cual la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Salud, establece que la contratación de profesionales de la salud de manera temporal para prestar los servicios en la prevención, control, diagnóstico y tratamiento del COVID 19 en los establecimientos de salud, se puede realizar de manera directa, esto es prescindiendo de la convocatoria a través del portal institucional de las unidades ejecutoras o gobiernos regionales a nivel nacional.
- Decreto de Urgencia N° 002-2021 "Decreto de Urgencia que establece medidas extraordinarias destinadas a garantizar la respuesta sanitaria de atención en los establecimientos de salud en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19"





Puerto Maldonado, 08 de julio del 2021.

- D.S N° 09-2021-S.A. "Decreto Supremo que prorroga la Emergencia Sanitaria declarada por Decreto Supremo N° 008-2020-SA, prorrogada por Decretos Supremos N° 020-2020-SA, N° 027-2020-SA y N° 031-2020-SA".
- Decreto Supremo N° 155-2021-EF "Decreto Supremo que Autoriza las Transferencia de Partidas a favor de los Gobiernos Regionales en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021 para la contratación de personal para los Centros de Vacunación contra la COVID-19"
- Decreto de Urgencia N° 051-2021, Decreto de Urgencia que autoriza medidas extraordinarias para fortalecer los equipos de coordinación y las brigadas de vacunación, para incrementar la capacidad de respuesta de los centros de vacunación contra la COVID-19.

1.7. ALCANCES DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

Los Lineamientos son aplicables para todos los postulantes al siguiente proceso de selección para la contratación extraordinaria de personal en la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios de la Dirección Regional de Salud, quienes deben cumplir con los requisitos solicitados y el perfil de la plaza a concursar.

2. BASE LEGAL:

- Constitución Política del Estado.
- Decreto de Urgencia N° 029-2020
- Ley N° 26842, Ley General de la Salud.
- Ley N° 26657, Ley del Ministerio de Salud.
- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto.
- Ley N° 31084, Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2021
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.
- Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- Ley N° 26774, Ley de Nepotismo.
- Ley N° 30220, Ley Universitaria.
- RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 000065-2020-SERVIR-PE
- Decreto Legislativo N° 1057, que aprueba el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicio – CAS.



Puerto Maldonado, 08 de julio del 2021.

- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprueba el reglamento del D.L N°. 1057 y su modificación con D. S. N° 65-2011-PCM.
- Circular N° 047-2020-OGGRH/MINSA.
- Circular N° 52-2020-OGGRH/MINSA
- Decreto de Urgencia N° 002-2021
- Decreto Supremo N° 09-2021-S.A.
- Decreto Supremo N° 155-2021-EF
- Decreto de Urgencia N° 051-2021

3. ETAPAS DEL PROCESO:

3.1. CONVOCATORIA:

La convocatoria se realiza a través del Portal Institucional de la Dirección Regional de Salud Madre de Dios (www.diresamdd.gob.pe); así como también a través de las redes sociales de la entidad; y, como en otros medios que promuevan el acceso a las oportunidades de trabajo e información a fin de promover la transparencia del concurso que oferta el Estado.



- **CRONOGRAMA PARA LA CONTRATACIÓN EXTRAORDINARIA DE PERSONAL EN LA MODALIDAD CAS TOMANDO COMO BASE LAS DISPOSICIONES EXTRAORDINARIAS EN MATERIA DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ASISTENCIAL DEL SECTOR PÚBLICO:**

N°	ETAPA	PLAZO	
		INICIO	TÉRMINO
1º	Fecha de Publicación	08/07/2021	08/07/2021
2º	Fecha de postulación y recepción de expedientes: convocatoria_cas_covid@direshamdd.gob.pe	08/07/2021	09/07/2021



Puerto Maldonado, 08 de julio del 2021.

3°	Evaluación Curricular	10/07/2021	11/07/2021
4°	Publicación de resultados finales	11/07/2021	11/07/2021
5°	Inicio de Labores	12/07/2021	31/08/2021

3.2. INSCRIPCIÓN Y RECEPCIÓN DE EXPEDIENTES:

- Los postulantes deberán remitir su Currículum Vitae adjuntando las declaraciones juradas y formatos establecidos en los anexos en formato digital (PDF), al correo convocatoria_cas_covid@diresamdd.gob.pe, los días 08 y 09 de julio del 2021; todo expediente remitido fuera del horario establecido no será evaluado.
- Envío de documentos al correo debe consignar el nombre del concurso, N° de plaza, perfil del puesto al que postula y nombres y apellidos.

Ejemplo: " CCAS-EXT_N° de plaza_perfil del puesto_Apellidos y nombres".

- El postulante solo podrá presentarse a una plaza; en el caso que realice más de una postulación, solo será evaluada la primera.
- En el caso de enviar dos más archivos de postulación, solo será considerado el primer archivo.

➤ REQUISITOS GENERALES PARA POSTULAR:

- Podrán participar del presente proceso, toda persona natural con las condiciones y los requisitos mínimos señalados en los perfiles solicitados.
- El Currículo Vitae digital (PDF) documentado deberá estar debidamente ordenado según lo establecido en el Formato 1: "Ficha Única de Datos para la Contratación de Personal" según lo dispuesto en el Decreto de Urgencia N° 029-2020 y RPE N° 065-2020-SERVIR-PE.





Puerto Maldonado, 08 de julio del 2021.

➤ **DOCUMENTOS OBLIGATORIOS A PRESENTAR**

- Ficha Única de Datos.
- DNI.
- Currículum Vitae Documentado.
- Declaración De Nepotismo.
- Suspensión de Cuarta Categoría.
- Ficha RUC.

➤ **FORMA DE PRESENTACION**

- El Currículo Vitae digital (PDF) documentado deberá estar debidamente ordenado y foliado, según lo establecido en el Anexo 1: "Ficha Única de Datos para la Contratación de Personal" según lo dispuesto en el Decreto de Urgencia N° 029-2020 y RPE N° 065-2020-SERVIR-PE.

3.3. EVALUACIÓN CURRICULAR:

El área usuaria será quien realizará las verificaciones que correspondan en cuanto a los perfiles solicitados, según lo establecido en la RPE N° 065-2020-SERVIR-PE.

3.3.1. PUNTAJE Y PONDERADO POR CRITERIO DE EVALUACIÓN:

El área usuaria selecciona al candidato/a para la contratación considerando los siguientes criterios:

CRITERIOS	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE PONDERADO
Evaluación curricular	100 puntos	100%
TOTAL		100 %



Puerto Maldonado, 08 de julio del 2021.

3.3.2. LA EVALUACIÓN:

Tiene por objeto calificar el nivel de formación Profesional y Técnica, la capacitación obtenida, experiencia laboral y méritos alcanzados por el postulante y se califica en base al Anexo 1 presentado por el postulante, siendo el postulante responsable del llenado adecuado y sustento del mencionado anexo.

Los documentos adjuntados constituyen instrumentos de verificación, siendo responsable del postulante su presentación completa al momento de la presentación, en caso se presenta falencias la calificación se efectuará en base a los documentos presentados, **no existe opción a regularizar o incluir documento sustento alguno posterior a la presentación del expediente.**

De acuerdo a lo establecido en los Lineamientos para la Contratación de Personal CAS tomando como base las disposiciones extraordinarias en materia de Contratación de Personal del Sector Público, se ha establecido que sólo se considera la evaluación curricular.

Los factores que se calificarán, se distribuyen de la siguiente forma:

➤ Evaluación Curricular: Puntaje Máximo (100 puntos) – Ponderado 100%

A. Formación Académica

- I. Nivel Académico (Hasta 30 puntos): Considera los estudios alcanzados en los diferentes niveles los mismos que se acreditan con título profesional y/o técnico de acuerdo al grupo ocupacional al cual postula.
- II. Capacitación (Hasta 25 puntos): Evalúa los conocimientos, aptitudes, prácticas, técnicas y habilidades obtenidas en maestría, diplomados, especializadas, curso, talleres u otros acreditados con diploma, certificados y constancias emitidas desde el 2015 a la fecha de evaluación y que guarden relación con las funciones que desempeña el trabajador.

La acreditación de capacitación se realizará en base a créditos académicos, los cuales para efectos de las presentes bases tendrán las siguientes equivalencias:

- ☞ 16 horas lectivas = 1 crédito académico = 1 punto
- ☞ Lo considerado en los documentos de capacitación.





Puerto Maldonado, 08 de julio del 2021.

- III. Méritos Obtenidos (Hasta 05 puntos): Evalúa los reconocimientos y logros obtenidos en el desarrollo profesional.

B. Experiencia laboral

- I. Experiencia Laboral General. - (Hasta 10 puntos). Califica la experiencia laboral que será verificada por los contratos de trabajo establecidos dentro de los regímenes laborales 728, 1057, 276 y Locación de Servicio que se presenten o Constancia y/o Certificados, se calculará en base al tiempo laborado afines al cargo al cual postula.

Para validar las constancias y/o certificados de trabajo emitidos por IPRESS privadas estas deben estar registradas en el RENIPRESS.

- II. Experiencia Específica. - (Hasta 10 puntos). Califica la experiencia laboral en el cumplimiento de las funciones establecidas en los términos de referencia, que serán verificadas por los contratos de trabajo establecidos dentro de los regímenes laborales 728, 1057, 276 y Locación de Servicio que se presenten o Constancia y/o Certificados, se calculará en base al tiempo laborado afines al cargo al cual postula.

Las constancias y/o certificados de trabajo serán válidos si cuentan con la firma de la máxima autoridad de la entidad donde laboraron.

❖ 1 año equivale a 2 puntos.

- III. Experiencia Específica Asociada al Sector Público - Salud. - (Hasta 20 puntos). Califica la experiencia laboral en el sector público - salud en el cumplimiento de las funciones establecidas en los términos de referencia, que serán verificadas por los contratos de trabajo establecidos dentro de los regímenes laborales 728, 1057, 276 y Locación de Servicio que se presenten o Constancia y/o Certificados, se calculará en base al tiempo laborado afines al cargo al cual postula.

Las constancias y/o certificados de trabajo serán válidos si cuentan con la firma de la máxima autoridad de la entidad donde laboraron.

❖ 1 año equivale a 2 puntos.

3.4. RESULTADOS FINALES:

Los resultados finales se obtendrán del máximo puntaje de la evaluación curricular.





Puerto Maldonado, 08 de julio del 2021.

En caso de Bonificación por Discapacidad: Se aplica una bonificación de 15% sobre el puntaje final obtenido en toda la evaluación; para ello el postulante debe presentar el certificado de discapacidad, otorgado por los hospitales del Ministerio de Salud, de Defensa, del Interior o del Seguro Social (Es salud), o en su defecto la Resolución de Discapacidad vigente emitida por el Consejo Nacional para la Integración de la persona con discapacidad (CONADIS).

Para el caso de Bonificación del Personal Licenciado de las Fuerzas Armadas: Se aplica una bonificación del 10% sobre el puntaje final obtenido en toda la evaluación, el postulante deberá presentar el documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas.

4. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:



Comprende la suscripción del contrato dentro de un plazo no mayor de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de los resultados. Si vencido el plazo el seleccionado no suscribe el contrato por causas objetivas imputables a él, se debe declarar seleccionada a la persona que ocupa el orden de mérito inmediatamente siguiente, para que proceda a la suscripción del respectivo contrato dentro del mismo plazo, contado a partir de la notificación vía electrónica al correo consignado en su Ficha Única de Datos para la Contratación de Personal. De no suscribirse el contrato por las mismas consideraciones anteriores, la entidad convocante.

Para la suscripción del contrato el personal que adjudicó la plaza deberá presentar sus documentos originales para proceder a fedatear los documentos presentados en su currículum vitae enviado al momento de la postulación.

5. DURACIÓN DEL CONTRATO:

El personal de la Salud se contrata de **MANERA TEMPORAL** para la prestación de servicios en la prevención, control, diagnóstico y tratamiento del Coronavirus. **DICHOS CONTRATOS CONCLUIRÁN AUTOMÁTICAMENTE UNA VEZ CULMINADA LA EMERGENCIA SANITARIA** declarada por el Ministerio de Salud debido a la existencia del COVID-19; siendo el periodo de duración del contrato del 10 de julio al 30 de agosto.



Puerto Maldonado, 08 de julio del 2021.

6. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO:

6.1. DECLARATORIA DEL PROCESO COMO DESIERTO:

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.

6.2. CANCELACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas



7. IMPEDIMENTOS DE POSTULACIÓN:

No podrán participar del presente proceso, las personas que estén considerados en las siguientes condiciones:

- a. Tener vínculo de parentesco hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad con el Director de Personal o el Área Usuaría.
- b. Tener antecedentes penales, policiales, judiciales o administrativos que impidan contratar con el Estado.
- c. Tener patologías de Salud Mental que impidan el adecuado desenvolvimiento en sus funciones encomendadas.
- d. Tener Cese de Contrato contemplado como falta administrativa en el año fiscal 2019 y/o Primer Trimestre del año 2020, ante la Unidad Ejecutora 400 Salud Madre de Dios.



Puerto Maldonado, 08 de julio del 2021.

12. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

- Para el caso de profesionales extranjeros el título deberá contar con apostilla o legalización correspondiente, de acuerdo a la normativa vigente.
- El área usuaria selecciona al candidato/a para la contratación respectiva, debiendo remitir a la Oficina de Personal, el Currículum Vitae Documentado y la Ficha Única de Datos para la Contratación de Personal (Anexo 1), de manera física con el acta de la evaluación curricular.
- El contrato en físico firmado por el Jefe de Personal será entregado al servidor a la culminación de la Emergencia Sanitaria.





GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE MADRE DE DIOS
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
"Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"

Puerto Maldonado, 08 de julio del 2021.

ANEXO N° 01: PLAZAS A CONCURSAR

COD PLAZA	DIRECCION EJECUTIVA	EESS	PROFESION	CANTIDAD	MONTO MENSUAL	DURACION DEL CONTRATO	TIPO DE PLAZA
43	DIRECCION EJECUTIVA DE SALUD DE LAS PERSONAS	DIRECCION REGIONAL DE SALUD MDD	ENFERMERA (O)	2	S/ 3,000.00	10 de julio al 31 de agosto del 2021	ASISTENCIAL
44	DIRECCION EJECUTIVA DE SALUD DE LAS PERSONAS	P.S. ALTA PASTORA	ENFERMERA (O)	1	S/ 3,000.00	10 de julio al 31 de agosto del 2021	ASISTENCIAL
45	DIRECCION EJECUTIVA DE SALUD DE LAS PERSONAS	P.S. MAVILA	ENFERMERA (O)	1	S/ 3,000.00	10 de julio al 31 de agosto del 2021	ASISTENCIAL
46	DIRECCION EJECUTIVA DE SALUD DE LAS PERSONAS	P.S. COLORADO	ENFERMERA (O)	1	S/ 3,500.00	10 de julio al 31 de agosto del 2021	ASISTENCIAL
47	DIRECCION EJECUTIVA DE SALUD DE LAS PERSONAS	C.S. SMPI	ENFERMERA (O)	1	S/ 3,000.00	10 de julio al 31 de agosto del 2021	ASISTENCIAL
48	DIRECCION EJECUTIVA DE SALUD DE LAS PERSONAS	P.S. PLANCHON	ENFERMERA (O)	1	S/ 3,000.00	10 de julio al 31 de agosto del 2021	ASISTENCIAL
49	DIRECCION EJECUTIVA DE SALUD DE LAS PERSONAS	P.S. SHIPETIARI	TECNICO DE ENFERMERIA	1	S/ 2,000.00	10 de julio al 31 de agosto del 2021	ASISTENCIAL
50	DIRECCION EJECUTIVA DE SALUD DE LAS PERSONAS	P.S. IÑAPARI	TECNICO DE ENFERMERIA	1	S/ 1,500.00	10 de julio al 31 de agosto del 2021	ASISTENCIAL
51	DIRECCION EJECUTIVA DE SALUD DE LAS PERSONAS	P.S. EL TRIUNFO	TECNICO DE ENFERMERIA	1	S/ 1,500.00	10 de julio al 31 de agosto del 2021	ASISTENCIAL
52	DIRECCION EJECUTIVA DE SALUD DE LAS PERSONAS	C.S. NUEVO MILENIO	TECNICO DE ENFERMERIA	1	S/ 1,500.00	10 de julio al 31 de agosto del 2021	ASISTENCIAL
53	DIRECCION EJECUTIVA DE SALUD DE LAS PERSONAS	P.S. COLORADO	TECNICO DE ENFERMERIA	1	S/ 1,700.00	10 de julio al 31 de agosto del 2021	ASISTENCIAL
54	DIRECCION EJECUTIVA DE SALUD DE LAS PERSONAS	C.S. SMPI	TECNICO DE ENFERMERIA	2	S/ 1,500.00	10 de julio al 31 de agosto del 2021	ASISTENCIAL
55	DIRECCION EJECUTIVA DE SALUD DE LAS PERSONAS	DIRECCION REGIONAL DE SALUD MDD	TECNICO DE ENFERMERIA	2	S/ 1,500.00	10 de julio al 31 de agosto del 2021	ASISTENCIAL
56	DIRECCION EJECUTIVA DE SALUD DE LAS PERSONAS	C.S. MAZUCO	ENFERMERA (O)	2	S/ 3,000.00	10 de julio al 31 de agosto del 2021	ASISTENCIAL
57	DIRECCION EJECUTIVA DE SALUD DE LAS PERSONAS	P.S. LABERINTO	TECNICO DE ENFERMERIA	1	S/ 1,500.00	10 de julio al 31 de agosto del 2021	ASISTENCIAL





Puerto Maldonado, 08 de julio del 2021.

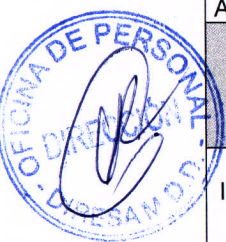
FORMATO N° 1:

 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD MADRE DE DIOS			
FICHA ÚNICA DE DATOS			Foto actualizada
La Oficina de Personal de la Dirección Regional de Salud de Madre de Dios, solicita llenar la "Ficha Única de Datos Personales - CAS" que recaba información detallada del servidor, la misma que permitirá conocer su desarrollo académico y profesional para futuras acciones administrativas. La presente tiene carácter de Declaración Jurada, emitida de acuerdo al Principio de Presunción de Veracidad, previsto en numeral 1.7 del artículo IV y en el artículo 51 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.			
DATOS LABORALES			
CODIGO		NOMBRE DEL PUESTO	
UNIDAD ORGÁNICA		JEFE DIRECTO	
		PUESTO DEL JEFE DIRECTO	
DATOS PERSONALES			
DOCUMENTO DE IDENTIDAD		APELLIDOS Y NOMBRES	
DNI N°	CARNET DE EXTRANJERÍA		
		M	F
DIRECCION		DISTRITO	
PROVINCIA	DEPARTAMENTO	REFERENCIA DIRECCION	
FECHA DE NACIMIENTO (DD/MM/AAAA)	LUGAR DE NACIMIENTO (DISTRITO/PROVINCIA/DEPARTAMENTO)	CORREO ELECTRONICO PERSONAL	
TELEFONO DOMICILIO	TELEFONO CELULAR 1	TELEFONO CELULAR 2	CORREO ELECTRONICO PERSONAL ALTERNATIVO
CONADIS	N° DE CARNET/CODIGO	FUERZAS ARMADAS	N° DE CARNET/CODIGO
ESPECIFICAR SI REQUIERE DE ALGUN TIPO DE ASISTENCIA (AJUSTE RAZONABLE), DURANTE EL PROCESO DE SELECCIÓN			



Puerto Maldonado, 08 de julio del 2021.

TIEMPO DE EXPERIENCIA EN EL SECTOR PUBLICO (AA años y MM meses)				TIEMPO DE EXPERIENCIA EN EL SECTOR Privado (AA años y MM meses)			
FORMACION ACADEMICA							
NIVEL EDUCATIVO	GRADO ACADEMICO O OBTENIDO	NOMBRE DE LA CARRERA, MAESTRIA, DOCTORADO	AÑO		CENTRO DE ESTUDIOS		
			DESDE	HASTA			
PRIMARIA							
SECUNDARIA							
TECNICA BASICA (1 A 2 AÑOS)							
TECNICA SUPERIOR (3 A 4 AÑOS)							
UNIVERSITARIO							
MAESTRIA							
DOCTORADO							
OTROS (ESPECIFICAR)							
COLEGIATURA							
COLEGIO PROFESIONAL				NUMERO DE COLEGIATURA			
CONDICION A LA FECHA	¿HABILITADO?	SI	NO	¿INHABILITADO?	MOTIVO		
IDIOMAS Y/O DIALECTOS				OFIMATICA (PROCESADOR DE TEXTOS, HOJAS DE CALCULO, PROGRAMAS DE PRESENTACIONES, OTROS)			
IDIOMA/DIALECTO	MARQUE CON UNA X EL NIVEL ALCANZADO			CONOCIMIENTO	MARQUE CON UNA X EL NIVEL ALCANZADO		
	BASICO	INTERMEDIO	AVANZADO		BASICO	INTERMEDIO	AVANZADO
ESTUDIOS DE ESPECIALIZACION (CURSO, DIPLOMADO, PROGRAMA DE ESPECIALIZACION)							
ESTUDIOS DE ESPECIALIZACION (CURSO, DIPLOMADO, PROGRAMA DE ESPECIALIZACION)	NOMBRE DEL CURSO/DIPLOMADO/PROGRAMA DE ESPECIALIZACION	PERIODO DE ESTUDIOS (FECHA O AA/MM)		HORAS	CENTRO DE ESTUDIOS		
		INICIO	FIN				





PERÚ

Ministerio de Salud

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE MADRE DE DIOS

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

"Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"

Puerto Maldonado, 08 de julio del 2021.

EXPERIENCIA LABORAL (COMPLETAR DESDE EL ULTIMO TRABAJO O TRABAJO ACTUAL)				
EMPRESA/INSTITUCION	SECTOR/GIRO DEL NEGOCIO	PUESTO/CARGO	DESDE (MM/AA)	HASTA (MM/AA)
REFERENCIAS LABORALES				
NOMBRE DEL JEFE DIRECTO	PUESTO/CARGO	TELEFONO	MOTIVO DE CAMBIO	REMUNERACION FIJA MENSUAL (BRUTA)
FUNCIONES PRINCIPALES				
1				
2				
3				
4				
5				
EMPRESA/INSTITUCION	SECTOR/GIRO DEL NEGOCIO	PUESTO/CARGO	DESDE (MM/AA)	HASTA (MM/AA)
REFERENCIAS LABORALES				
NOMBRE DEL JEFE DIRECTO	PUESTO/CARGO	TELEFONO	MOTIVO DE CAMBIO	REMUNERACION FIJA MENSUAL (BRUTA)
FUNCIONES PRINCIPALES				
2				
3				
4				
5				
DECLARO QUE LA INFORMACION PROPORCIONADA RESPECTO A LO REQUERIDO POR EL PERFIL DEL PUESTO ES VERDADERA Y PODRA SER VERIFICADA POR LA ENTIDAD				
Fecha	Día	Mes	Año	Firma del postulante





PERÚ

Ministerio de Salud

Puerto Maldonado, 08 de julio del 2021.

FORMATO N° 2:

**DECLARACION JURADA DE AUSENCIA DE NEPOTISMO - Ley N° 26771
D.S. N° 021-2000-PCM, D.S. 017-2002-PCM, D.S. N° 034-2005-PCM Y LEY N°
30294 - Ley que modifica el Artículo 1 de la Ley 26771**

Yo,.....
..... identificado (a) con D.N.I. N° al amparo del
Principio de Veracidad señalado por el artículo IV, numeral 1.7 del Título Preliminar y lo
dispuesto en el artículo 42° de la Ley de Procedimiento Administrativo General – Ley N°
27444, **DECLARO BAJO JURAMENTO**, lo siguiente:

No tener en la Institución, familiares hasta el 4° grado de consanguinidad, 2° de afinidad o
por razón de matrimonio, unión de hecho o convivencia, con la facultad de designar,
nombrar, contratar o influenciar de manera directa o indirecta en el ingreso a laborar en la
Dirección Regional de Salud de Madre de Dios.

No encontrarme en el Registro de inhabilitación para contratar con el Estado, según las
disposiciones de la Ley N° 30225 "Ley de Contratación del Estado"

No estar sancionado (a) por el Tribunal de Contrataciones del estado u otra instancia
vinculada a la Ley N° 30225 "Ley de Contrataciones del Estado" y su Reglamento vigente.

No percibir del estado más de una remuneración, retribución, emolumento o cualquier otro
tipo de ingreso; salvo los ingresos que deriven de la función docente, Según la Ley N°
38175 "Ley Marco del Empleo Público".

Por lo cual declaro que no me encuentro incurso en los alcances de la Ley N° 26771 y su
Reglamento aprobado por D.S. N° 021-2000-PCM y sus modificatorias. Asimismo, me
comprometo a no participar en ninguna acción que configure ACTO DE NEPOTISMO,
conforme a lo determinado en las normas sobre la materia.

Manifiesto, que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento,
que si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411°
y el artículo 438° del Código Penal, que prevén pena privativa de libertad de hasta 04 años,
para los que hacen una falsa declaración, violando el principio de veracidad, así como para
aquellos que cometan falsedad, simulando o alterando la verdad intencionalmente.



Puerto Maldonado, ____ de _____ del 2021.

Firma

Puerto Maldonado, 08 de julio del 2021.

FORMATO Nº 03: FICHA DE REFERENCIAS LABORALES	
POSTULANTE	
DNI	
CARGO AL QUE POSTULA	
VERIFICADOR	
1. DATOS DEL INFORMANTE	
Nombre del contacto	
Entidad donde laboraba	
Puesto que ocupaba	
Teléfono de contacto	
2. INFORMACION SOBRE EL POSTULANTE	
Mes/año de ingreso:	/Mes/Año de Término/
Cargo que desempeñaba	
Funciones que desempeñaba	
Fortalezas	
Áreas mejora	
Motivo del Cese	
Observaciones	





Puerto Maldonado, 08 de julio del 2021.

FORMATO N° 4:

"DECLARACION JURADA SOBRE GRUPO DE RIESGO"

Yo,
..... identificado/a con DNI N° y con domicilio
en; mediante la presente, en
mi condición de (servidor/a civil o colaborador/a) de la
Dirección Regional de Salud de Madre de Dios, de acuerdo con el Artículo IV, Inciso 1.7
del Título Preliminar y el Artículo 51 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del
Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N°004-2019-JUS,
DECLARO BAJO JURAMENTO pertenecer al Grupo de Riesgo ante complicaciones por
COVID-19, por los motivos siguientes:

- () Factor de edad mayores de 65 años o;
() Factor clínico, es decir, comorbilidades: hipertensión arterial no controlada,
enfermedades cardiovasculares graves, cáncer, diabetes mellitus, asma moderada o
grave, enfermedad pulmonar crónica, insuficiencia renal crónica en tratamiento con
hemodiálisis, enfermedad o tratamiento inmunosupresor, obesidad con Índice de Masa
Corporal (IMC) de 40 a más.
() Gestante
() No pertenecer al Grupo de Riesgo.

Ratifico la veracidad de lo declarado, manifestando someterme a la autoridad vigente y a
las responsabilidades administrativas, civiles y/o penales que se pudieran derivar en caso
que algunos de los datos consignados sean falsos, siendo pasible a la fiscalización
posterior que el Órgano de Control Interno - OCI considere pertinente, en el marco de lo
establecido en el Artículo 34 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de
Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

La información contenida en este documento está protegida por la Ley N° 29733, Ley de
Protección de Datos Personales.



Puerto Maldonado, ____ de _____ del 2021.

Firma



Puerto Maldonado, 08 de julio del 2021.

FORMATO Nº 5

"DECLARACION JURADA DE GOZAR DE BUENA SALUD FISICA Y MENTAL"

Yo.....; identificado con
DNI N°..... y domiciliado en
..... En pleno uso de
mis facultades físicas y mentales,

DECLARO bajo juramento, GOZAR DE BUENA SALUD FÍSICA Y MENTAL

Para mayor constancia y validez, cumplo con firmar y pongo mi huella digital al pie del presente documento para los fines legales correspondientes, para efectos de postular a la Convocatoria en la Dirección Regional de Salud de Madre de Dios.

Puerto Maldonado, ____ de _____ del 2021.



Firma



PERÚ

Ministerio de Salud

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE MADRE DE DIOS
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
"Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"

Puerto Maldonado, 08 de julio del 2021.



PERFILES DE PUESTO



IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Órgano	Dirección Regional de Salud Madre de Dios
Unidad Orgánica	Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas
Puesto Estructural	LICENCIADO (a) EN ENFERMERIA
Nombre del puesto	LICENCIADO (a) EN ENFERMERIA
Dependencia Jerárquica lineal	Dirección de Atención Integral de la Salud
Establecimiento de Salud	DE ACUERDO AL CUADRO ANEXO
Código del cargo	DE ACUERDO AL CUADRO ANEXO

MISIÓN DEL PUESTO

Brindar atención de enfermería en actividades de inmunización contra la COVID 19, de acuerdo a la Directiva Sanitaria N° 133-MINSA/2021-DGIESP.

FUNCIONES DEL PUESTO

1. Planificación, organización y ejecución de actividades de inmunizaciones contra el COVID 19 en la región Madre de Dios.
2. Captación de población vulnerable para la vacunación contra el COVID 19 por sectores, disminuyendo los índices de deserción mediante visitas domiciliarias
3. Participar en las brigadas móviles de vacunación COVID 19
- 4.-Participar en procedimientos de enfermería para el manejo de urgencias, emergencias, ESAVI.
- 5.-Apoyar en intervenciones preventivas y control COVID-19
- 6.- Brindar tratamiento a pacientes sospechosos y confirmados positivos a COVID-19 y contactos
- 7.-Participar en la limpieza y desinfección del material, instrumental y equipos utilizados en la atención del paciente
- 8.-Participar en actividades de coordinación con otras IPRESS en relación a traslado de pacientes COVID-19
- 9.-Apoyar en acciones de vigilancia y control de pacientes afectados por COVID -19
- 10.- Brindar buen trato al paciente y a disposición ante una emergencia
- 11.-Realizar otras funciones que se designe el jefe inmediato.

COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones Internas:

Dependencias internas y externas de la institución

Coordinaciones Externas:

No aplica



FORMACIÓN ACADÉMICA
LICENCIADO EN ENFERMERIA

A) Nivel Educativo				B) Grado(s)/Situación académica y carrera/especialidad requeridos				C) ¿Colegiatura?			
Primaria	☐	Completa	☐	Egresado	☒	Bachiller	☒	Título/Licenciatura	☒	si	☐
		incompleta	☐	DIPLOMA DE EGRESADO, BACHILLER O TITULO							
Secundaria	☐	completa	☐	Segunda Especialidad	☐	Egresado	☐	Título	☐	si	☐
		incompleta	☐								
Técnica Básica	☐	completa	☐	Sub especialidad	☐	Egresado	☐	Grado	☐	si	☐
		incompleta	☐								
Técnica Superior	☐	completa	☐	Maestria	☒	Egresado	☐	Grado	☐		
		incompleta	☐								
Universitaria	☒	completo	☒	Doctorado	☒	Egresado	☐	Bachiller	☐		
		incompleto	☐								

CONOCIMIENTOS

A) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No se requiere sustentar con documento):

1. Vacunas contra el COVID 19
2. Manejo de ESAVI
3. Conocimiento en COVID-19

B) Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos:

Cursos relacionados al perfil del puesto.

C) Conocimientos de ofimática e Idiomas

OFIMATICA	NIVEL DE DOMINIO				IDIOMAS	NIVEL DE DOMINIO			
	NO APLICA	BÁSICO	INTERMEDIO	AVANZADO		NO APLICA	BÁSICO	INTERMEDIO	AVANZADO
Procesador de Textos	x				Inglés	x			
Hojas de cálculo	x				Quechua	x			
Programa de presentaciones	x				Otros(especificar)				
Otros(especificar)					Otros(especificar)				
Otros(especificar)					Observaciones				
Otros(especificar)									

EXPERIENCIA

Experiencia General

Indique el tiempo total de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado

Experiencia Específica

A. Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia; ya sea en el sector público o privado.

B. En base a la experiencia requerida para el puesto(parte A.), señale el tiempo requerido en el sector público.

* Menciones otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto

No aplica

COMPETENCIAS O HABILIDADES

Trabajo en equipo
Comportamiento ético
Capacidad de iniciativa y proactividad con flexibilidad al cambio
Desempeño de sus actividades de manera organizada, con responsabilidad y confidencialidad
Orientación al servicio

REQUISITOS ADICIONALES

No aplica





IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Órgano	Dirección Regional de Salud Madre de Dios
Unidad Orgánica	Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas
Puesto Estructural	TÉCNICO EN ENFERMERÍA
Nombre del puesto	TÉCNICO EN ENFERMERÍA
Dependencia Jerárquica lineal	Dirección de Atención Integral de la Salud
Establecimiento de Salud	DE ACUERDO AL CUADRO ANEXO
Código del cargo	DE ACUERDO AL CUADRO ANEXO

MISIÓN DEL PUESTO

Realizar actividades de apoyo en las actividades de inmunizaciones contra la COVID 19, de acuerdo a la Directiva Sanitaria N° 133-MINSA/2021-/DGIESP.

FUNCIONES DEL PUESTO

1. Participar e integrar equipos de trabajo multidisciplinario para las actividades de inmunizaciones contra el COVID 19 en la región Madre de Dios, a nivel urbano y rural.
2. Captación de población vulnerable para la vacunación contra el COVID 19 por sectores, disminuyendo los índices de deserción mediante visitas domiciliarias
3. Participar en las brigadas móviles de vacunación COVID 19
4.-Brindar apoyo en procedimientos de enfermería para el manejo de urgencias, emergencias, ESAVI.
5.-Apoyar en intervenciones preventivas y control COVID-19
6. Brindar apoyo en la identificación y captación de casos sospechosos a COVID 19, toma de muestras para las pruebas de confirmación (rápida y molecular), seguimiento clínico hasta el alta médica o epidemiológica.
7. Registrar la información en los programas de control y monitoreo de vacunación contra el COVID 19.
8.-Participar en la limpieza y desinfección del material, instrumental y equipos utilizados en la atención del paciente
9.-Apoyar en acciones de vigilancia y control de pacientes afectados por COVID -19
10.- Brindar buen trato al paciente y a disposición ante una emergencia
11.-Realizar otras funciones que se designe el jefe inmediato.

COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones Internas:

Dependencias internas y externas de la institución
--

Coordinaciones Externas:

No aplica



FORMACIÓN ACADÉMICA
TÉCNICO EN ENFERMERÍA

A) Nivel Educativo				B) Grado(s)/Situación académica y carrera/especialidad requeridos				C) ¿Colegiatura?		
Primaria	☐	Completa	☐	Egresado	☐	Bachiller	☐	Título/Licenciatura	☒	
		incompleta	☐						si	☐
Secundaria	☐	completa	☐	Segunda Especialidad	☐	Egresado	☐	Título	☐	
		incompleta	☐						si	☐
Técnica Básica	☐	completa	☐	Sub especialidad	☐	Egresado	☐	Grado	☐	
		incompleta	☐						si	☐
Técnica Superior	☒	completa	☒	Maestría	☒	Egresado	☐	Grado	☐	
		incompleta	☐							
Universitaria	☐	completo	☐	Doctorado	☒	Egresado	☐	Bachiller	☐	
		incompleto	☐							

CONOCIMIENTOS

A) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No se requiere sustentar con documento):

1. Vacunas contra el COVID 19
2. Manejo de ESAVI
3. Conocimiento en COVID-19

B) Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos:

Cursos relacionados al perfil del puesto.

C) Conocimientos de ofimática e Idiomas

OFIMATICA	NIVEL DE DOMINIO				IDIOMAS	NIVEL DE DOMINIO			
	NO APLICA	BÁSICO	INTERMEDIO	AVANZADO		NO APLICA	BÁSICO	INTERMEDIO	AVANZADO
Procesador de Textos	x				Inglés	x			
Hojas de cálculo	x				Quechua	x			
Programa de presentaciones	x				Otros(especificar)				
Otros(especificar)					Otros(especificar)				
Otros(especificar)					Observaciones				
Otros(especificar)									

EXPERIENCIA

Experiencia General

Indique el tiempo total de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado

Experiencia Específica

A. Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia; ya sea en el sector público o privado.

B. En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A.), señale el tiempo requerido en el sector público.

* Menciones otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto

No aplica

COMPETENCIAS O HABILIDADES

Trabajo en equipo
Comportamiento ético
Capacidad de iniciativa y proactividad con flexibilidad al cambio
Desempeño de sus actividades de manera organizada, con responsabilidad y confidencialidad
Orientación al servicio

REQUISITOS ADICIONALES

No aplica

